D.M. Quito, 20 de octubre de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 041

Miércoles, 21 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuarán Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Escobar Coronel Johnny Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Mendoza Paladines Andrés Voltaire – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **miércoles, 21 de octubre del 2026, a las 10h00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 040-O-2026, de 14 de octubre de 2026; y, resolución.
2. Conocimiento del Memorando Nro. CPCCS-VIC-2026-0381-M, de fecha 07 de octubre de 2026, suscrito por la Mgs. Jazmín Lilibeth Enriquez Castro Vicepresidenta del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social, respecto de la delegación para el equipo técnico y de apoyo con el Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras; y, resolución.
3. Conocimiento del Informe Técnico para admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde Autoridad con el objeto de "Vigilar y fiscalizar el proceso de construcción del polideportivo en el barrio urbano Quilayaco, cantón

Quito: Avenida Amazonas N35-181 y Japón. PBX (593-2) 395 7210
www.cpccs.gob.ec

Chillanes, provincia de Bolívar, asignado con el Contrato Nro. 008, código de proceso: LICO-GADM-CH-2026-002"; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-SNCS-2026-0895-M, de 12 de octubre de 2026, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube, canal @CPCCSEC25, y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL